Pedro Juan Caballero 14 de agosto de 2.014

Señores:
C.R.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 349/14 de fecha 13 de Agosto ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL", Convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay,** para el Ejercicio Fiscal 2.014.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 349/2014 del Ejecutivo Departamental.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

CR Agencia Publicitaria

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero, 14 de Agosto de 2.014

Señores:
PROVEEDORA HERMES
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a la Empresa **PROVEEDORA HERMES,** que según Resolución Nº 349/14 de fecha 13 de Agosto ha sido adjudicada la Empresa **"C.R",** en el marco del procedimiento de Contratación Directa para el **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL",, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay** para el Ejercicio Fiscal 2.014.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 349/2.014 del Ejecutivo Departamental.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Sonia B. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

14/08/2014

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero, 14 de Agosto de 2.014

Señores:
EVER GONZALEZ AGUERO
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a la Empresa **EVER GONZALEZ AGUERO**, que según Resolución Nº 349/14 de fecha 13 de Agosto ha sido adjudicada la Empresa "**C.R**", en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **"CONTRATCIÓN DE SEVICIOS DE CEREMONIAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay para el Ejercicio Fiscal 2.014.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 349/2.014 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

14/08/2014